



DECRETO ALCALDICIO N° - 3154 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 02 de Noviembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2709 de fecha 02.11.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la menor Amanda Francisca Donoso Peñaloza, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED]n, Comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 127.150 para financiar adquisición de 5 cajas de cintas para toma de glicemias, dado que debe controlarla hasta 8 veces en el día para controlar los niveles y evitar causar daño neurológico a la menor.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 20154.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

:
AUTORIZASE aporte de \$ 127.150 a la menor Amanda Francisca Donoso Peñaloza, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] Comuna de Requinoa, para financiar adquisición de 5 cajas de cintas para toma de glicemias, dado que debe controlarla hasta 8 veces en el día para controlar los niveles y evitar causar daño neurológico a la menor.

GIRESE un monto total de \$ 127.150 a nombre de Sociedad Mario Bady Anich y Compañía Ltda., Rut 79.510.510-7.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007, Programa "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)